



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 770/11 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 491/11 del Juzgado de lo Social de Burgos uno, seguidos a instancia de Manuela María Etayo Zúñiga, contra INSS-TGSS y otros sobre S.S., ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Secretario Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 23 de marzo de 2012.

Habiéndose preparado por la parte recurrente en tiempo y forma el recurso de casación para unificación de doctrina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223.4 de la L.R.J.S. se procede a emplazar a las demás partes para que se personen por escrito ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución. La parte recurrente se entenderá personada de derecho con la remisión de los autos.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo ordena y firma de lo que doy fe.

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Biz For, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de marzo de 2012.

La Secretaria
(ilegible)